

## FORMATO DE AVISOS DE LIQUIDACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN Y CANCELACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA  
OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA:

CUESTIONARIO  LISTADO(S) RFC

1 FOLIO (Si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)

### 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  2.1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

#### 2.2 PERSONAS FÍSICAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### 2.3 PERSONAS MORALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN DE CAPITAL

2.4 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

### 3 TIPO DE MOVIMIENTO

#### 3.1 INSCRIPCIÓN

3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Ver instrucciones)  3.1.2 FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA  DÍA  MES  AÑO  3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES  DÍA  MES  AÑO

#### 3.2 AVISOS (Ver instrucciones)

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO  FECHA DEL AVISO  DÍA  MES  AÑO  3.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO  FECHA DEL AVISO  DÍA  MES  AÑO  3.2.3 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO  FECHA DEL AVISO  DÍA  MES  AÑO

### 4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

4.1 PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL  4.3 MARQUE CON "X" SI CUENTA CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

4.2 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS DE RESIDENCIA

### 5 SOCIOS O ACCIONISTAS

#### 5.1 SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, INDIQUE:

5.1.1 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.2 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.3 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.4 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.5 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.6 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.7 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.8 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.9 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

5.1.10 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA  CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA

**6 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES (Ver instrucciones)**

EN MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, DERIVADOS DE FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES SEÑALE:

6.1 FUSIÓN 6.1.1 INDICAR EL RFC DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S) (De ser necesario acompañar listado) [ ] [ ]

6.2 ESCISIÓN

6.2.1 INDICAR EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE [ ] MARQUE CON "X" SI SE EXTINGUE [ ]

6.2.2 INDICAR EL RFC DE LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (De ser necesario acompañar listado) [ ] [ ]

MARQUE CON "X" SI NO CUENTA CON TODOS LOS RFC DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS [ ]

6.2.3 EN CASO DE EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE, INDICAR EL RFC Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

RFC [ ] DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL [ ]

MARQUE CON "X" SI NO CUENTA CON EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA [ ]

6.3 LIQUIDACIÓN INDICAR RFC DEL LIQUIDADOR [ ]

**7 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para Personas Morales)**

7.1 NÚMERO DE ESCRITURA [ ] 7.2 RFC DEL FEDATARIO PÚBLICO [ ]

7.3 DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO FECHA DÍA MES AÑO LIBRO FOJA

**8 DATOS DE UBICACIÓN (Ver instrucciones)**

8.1.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO SE RELACIONA ESTE DOMICILIO [ ] 8.1.2 TIPO DE DOMICILIO [ ] 8.1.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO [ ]

8.1.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO 9.1.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO [ ] TIPO DE VIALIDAD [ ]

8.1 DOMICILIO CALLE ENTRE LAS CALLES DE Y DE COLONIA NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

REFERENCIAS ADICIONALES [ ]

8.1 LOCALIDAD (En su caso) MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO 1 CLAVE LADA NÚMERO TELÉFONO 2 CLAVE LADA NÚMERO

CORREO ELECTRÓNICO 1 CORREO ELECTRÓNICO 2

8.2.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO SE RELACIONA ESTE DOMICILIO [ ] 8.2.2 TIPO DE DOMICILIO [ ] 8.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO [ ]

8.2.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO 9.2.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO [ ] TIPO DE VIALIDAD [ ]

8.2 DOMICILIO CALLE ENTRE LAS CALLES DE Y DE COLONIA NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

REFERENCIAS ADICIONALES [ ]

8.2 LOCALIDAD (En su caso) MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO 1 CLAVE LADA NÚMERO TELÉFONO 2 CLAVE LADA NÚMERO

CORREO ELECTRÓNICO 1 CORREO ELECTRÓNICO 2

**9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]

APELLIDO PATERNO [ ]

APELLIDO MATERNO [ ]

NOMBRE ( S ) [ ]

**10 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS**

[ ]

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

## 11 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL RX

Los documentos que debe acompañar a la Forma Oficial RX "Formato de Avisos de Liquidación, Fusión, Escisión y Cancelación al Registro Federal de Contribuyentes" la puede consultar en la página de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) Opciones: Trámites y Requisitos, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales o en la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

## 12 INSTRUCCIONES

- La solicitud de inscripción, así como los avisos, pueden presentarse en cualquier Administración Local de Servicios al Contribuyente independientemente que corresponda o no a la ubicación del domicilio fiscal.
- Esta forma oficial puede ser llenada a máquina. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usa letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.
- Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o en su caso, por la firma y datos del representante legal.
- Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 1 de enero de 2008.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2008

### RUBRO 1 FOLIO.

- Cuando se presente un nuevo formato para corregir errores, omisiones o complementar la información de llenado, indique el número de FOLIO asignado por la Autoridad en la solicitud o aviso que se corrige o complementa. En este caso, debe llenar la totalidad de esta forma oficial así como del cuestionario cuando corresponda inclusive con los datos que no se modifican.

### RUBRO 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- **Apartado 2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**  
Este campo sólo se utiliza tratándose de avisos. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. En caso de sucesión, se escribe el RFC del contribuyente fallecido.
- **Apartado 2.1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**  
Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

- **Apartado 2.2 PERSONAS FÍSICAS.**  
Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho documento contenga.

Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar su nombre completo como aparece escrito en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según corresponda.

Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece en el pasaporte vigente. Cuando sólo se tenga un apellido, éste se debe anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".

- **Apartado 2.3 PERSONAS MORALES.**  
Las personas morales residentes en México, deben anotar la denominación o razón social tal como aparece en el documento con el que acrediten la personalidad jurídica, mismo que debe acompañar a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".

Régimen de capital: este campo sólo lo llenan las personas morales anotando las siglas correspondientes al régimen de que se trate.

- **Apartado 2.4 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**  
Anotar el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aún cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas, o a la denominación o razón social en el caso de personas morales.

### RUBRO 3 TIPO DE MOVIMIENTO.

- **Apartado 3.1 INSCRIPCIÓN**
- **Apartado 3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
De acuerdo al tipo de solicitud de inscripción anote el número que corresponda según el siguiente listado:

1. Inscripción y cancelación por fusión de sociedades.
2. Inscripción por escisión de sociedades.
3. Inscripción y cancelación por escisión de sociedades.

Tratándose de solicitudes de inscripción al RFC, se acompaña a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas morales.

- **Apartado 3.1.2 FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.**  
Señalar la fecha de firma de la escritura constitutiva que les otorga personalidad jurídica.
- **Apartado 3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.**  
Tratándose de personas morales constituidas en territorio nacional, se considera como fecha de inicio de operaciones la misma fecha en que se constituyó.

- **Apartado 3.2 AVISOS** (En caso de solicitud de inscripción remitirse al apartado 3.1)  
Por cada aviso anote dentro del campo IDENTIFICACIÓN DEL AVISO, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:

1. Cancelación por fusión de sociedades.
2. Apertura de sucesión.
3. Inicio de liquidación.
4. Cancelación por cesación total de operaciones.
5. Cancelación por defunción.
6. Cancelación por liquidación de la sucesión.
7. Cancelación por liquidación total del activo.

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.

### RUBRO 4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- Este rubro se requisita tratándose de los avisos de inicio y liquidación total del activo de personas morales que tributen conforme al Título II de la LISR, así como de la cesación total de operaciones de personas morales que tributen conforme al Título III de dicha Ley, por motivos de cambio de país de residencia fiscal.
- **Apartado 4.1** Anotar el país de su residencia fiscal.
- **Apartado 4.2** Anotar el número de identificación fiscal asignado en el país de residencia, cuando esté obligado a tenerlo.
- **Apartado 4.3.** Marque "X" si es persona moral residente en el extranjero, que cuenta con establecimiento permanente en México.

### RUBRO 5 SOCIOS O ACCIONISTAS.

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de personas morales. (En caso de ser necesario acompañar listado).

- **Apartado 5.1.** RFC y CURP del socio. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

### RUBRO 6 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES.

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de:

1. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR FUSIÓN.** Cuando por motivo de la fusión surja una nueva empresa, esta última debe presentar una "solicitud de inscripción y cancelación por fusión de sociedades" manifestando para su inscripción sus datos en los rubros **2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10** en el apartado **6.1** el RFC de las sociedades fusionadas que se cancelan. En caso de que se trate de más de dos sociedades fusionadas, debe acompañar listado en el que relacione las claves del RFC de aquellas sociedades fusionadas que no pudo incluir en el formato.
2. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR ESCISIÓN.** En el caso de que la sociedad escidente se extinga, la sociedad escindida designada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad que se extingue debe presentar la solicitud de "Inscripción y de cancelación por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros **2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10** y para la cancelación en el apartado **6.2.1** el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue. En el apartado **6.2.2** debe indicar el RFC de las otras sociedades escindidas. De no contar con el RFC de las sociedades escindidas, debe marcar con "X" en el recuadro correspondiente y acompañar a ésta forma oficial, listado en el que se señale la denominación o razón social de dichas sociedades. Tratándose de las sociedades escindidas no designadas, deben presentar la "Solicitud de inscripción por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros **2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10**, en el apartado **6.2.1** el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue, en el rubro **6.2.3** los datos de la sociedad escindida designada y en el apartado **6.2.2** el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso.
3. **INSCRIPCIÓN POR ESCISIÓN DE SOCIEDADES.** En los casos en que la sociedad escidente no se extinga, cada una de las sociedades escindidas debe presentar la "Solicitud de inscripción por escisión", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros **2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10**, el RFC de la sociedad escidente en el apartado **6.2.1** y el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso, en el apartado **6.2.2**.
4. **INICIO DE LIQUIDACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO.** Tratándose de avisos de "Inicio de liquidación" y de "Cancelación por liquidación total del activo", anotar la clave del RFC del liquidador.
5. **CANCELACIÓN POR FUSIÓN DE SOCIEDADES.** En caso de que como resultado de la fusión subsista una persona moral que con anterioridad ya estuviera inscrita en el RFC, ésta debe presentar el aviso de "Cancelación por fusión de sociedades" y manifestar en el apartado **6.1** el RFC de cada una de las sociedades fusionadas que se cancelan, a 12 posiciones.

### RUBRO 7 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para personas morales en todos los trámites en que se requiera documento protocolizado).

- **Apartado 7.1** Anotar el número de la escritura que consta en el acta correspondiente.
- **Apartado 7.2** Anotar la clave del RFC del fedatario público.
- **Apartado 7.3** Este campo es opcional, en caso de contar con estos datos anotarlos.

### RUBRO 8 DATOS DE UBICACIÓN.

- **Apartados 8.1 y 8.2 DOMICILIO.**
- **Apartados 8.1.1 y 8.2.1 TIPO DE MOVIMIENTO CON EL QUE SE RELACIONA ESTE DOMICILIO.** Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado **3.1** ó **3.2**.
- **Apartados 8.1.2 y 8.2.2. TIPO DE DOMICILIO.**  
Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente:

1. Fiscal.
2. Establecimiento o sucursal.
3. Del representante legal de persona residente en el extranjero.
4. Para conservar la contabilidad.

- **Apartados 8.1.3 y 8.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO.**  
Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:

1. Casa habitación
2. Local comercial
3. Puesto semifijo o informal
4. Almacén o bodega
5. Oficina administrativa
6. Finca
7. Otro

## 12

## INSTRUCCIONES (Continuación)

- **Apartado 8.1.3.1 y 8.2.3.1** En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.  
En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.

En el campo de referencias adicionales debe anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.

El campo de correo electrónico contiene una estructura de datos válida para este servicio, ejemplo: [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx)

Cuando en una sola forma oficial, deba asentar tanto el domicilio fiscal como otro tipo de domicilio, indicar el domicilio fiscal en el apartado **8.1** y el otro domicilio en el apartado **8.2**.

**RUBRO 9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- **Se deben anotar los datos del Representante Legal en los siguientes casos:**  
Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.  
Tratándose de los avisos de apertura de sucesión o cancelación por liquidación de la sucesión, se deben anotar los datos del albacea o representante de la sucesión.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Tratándose de aviso motivado por cambio de residencia fiscal, debe anotar los datos de su representante legal.

Los sujetos antes mencionados se identifican y, en su caso, acreditan su personalidad con los documentos que acompañen a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".

**RUBRO 10 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- Esta forma oficial debe ser firmada por el representante legal del contribuyente. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimir su huella digital.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en la siguiente dirección: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx) o comunicarse al Centro de Atención Integral INFOSAT 01 800 46 36 728 de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.